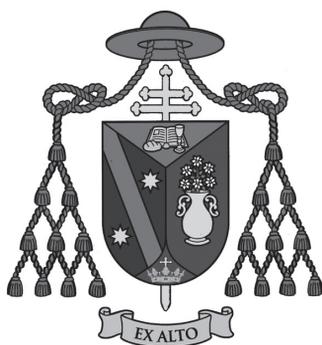


# BOAS

**NOVIEMBRE 2018**  
**TOMO CLIX N° 2374**



Archidiócesis de Sevilla



# BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Noviembre 2018      Nº 2374

## Arzobispo

La esencia del cristianismo. Carta Pastoral.	495
Día de la Iglesia Diocesana. Carta Pastoral.	498
II Jornada Mundial de los Pobres. Carta Pastoral.	501
Solidaridad con el sufrimiento de Venezuela, Nicaragua y Honduras. Carta Pastoral.	503

## Secretaría General

Nombramientos.	507
Ceses.	508
Necrológicas.	508

## Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	509
Confirmación de Juntas de Gobierno.	509

## Obispos del Sur de España

Ante las elecciones al Parlamento Andaluz.	513
--	-----

## Conferencia Episcopal Española

112ª Asamblea Plenaria.	515
-------------------------	-----



# Arzobispo

## Carta Pastoral

### LA ESENCIA DEL CRISTIANISMO 4 de noviembre de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Pocas religiones son tan complejas como la religión judía en su normativa moral y en sus prescripciones rituales. Según los especialistas, las normas que imponía el Pentateuco eran 697. Abarcaban todos los ámbitos de la vida, el culto, la vida de familia: la vida política y económica, las profesiones, los alimentos, la comida, la higiene personal, etc. Todas estas prescripciones eran vividas por los judíos observantes y temerosos de Dios. Hoy las observan, sobre todo, los judíos ortodoxos, conocidos como *Hassidim*. Representan un 10% en Israel y son identificables por sus vestimentas peculiares y los tirabuzones que nacen de sus sienas.

Precisamente porque el número de prescripciones era exagerado, ya desde el principio de la historia de Israel, se busca reducir tal cantidad de preceptos a un número mínimo. El libro del Deuteronomio, como escucharemos en la primera lectura de este domingo, los reduce a uno solo: *"Escucha Israel, el Señor nuestro Dios es solamente uno. Amarás al Señor tu Dios con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas. Las palabras que hoy te digo quedarán en tu memoria, se las repetirás a tus hijos y hablarás de ellas estando en casa y yendo de camino, acostado y levantado"*. Es el célebre *Shemá* Israel, que los judíos deben recordar dos veces al día. Cuando van a la sinagoga atan estos versículos del Deuteronomio en las muñecas y en la frente. Los sitúan también en unas tablillas en las jambas de la puerta de la casa, y las tocan y las besan

con devoción al entrar y salir. Otro recordatorio de la soberanía de Dios sobre nosotros es la *kipá* o solideo que los judíos varones llevan en la cabeza para recordarse que Dios se encuentra por encima de ellos, por lo que tienen que comportarse de acuerdo con la ley divina.

La Palabra de Dios de este domingo nos habla de la soberanía de Dios. Para muchos contemporáneos nuestros, la adoración del Dios vivo y verdadero que se nos ha manifestado en Jesucristo, es una actitud difícil e, incluso, insoportable. A poco que observemos la realidad que nos circunda, concluiremos que el mundo actual es un mundo autosuficiente y orgulloso de sus avances técnicos, un mundo que ha alumbrado una antropología sin Dios y sin Cristo, considerando al hombre como el centro y medida de todas las cosas, entronizándolo falsamente en el lugar de Dios y olvidando que no es el hombre el que crea a Dios, sino Dios quien crea al hombre. Para una parte de la cultura moderna, la adoración y sumisión a Dios entraña una alienación intolerable. Por ello, la cultura occidental, ensimismada y cerrada a la trascendencia, ha renunciado a la adoración y reconocimiento de la soberanía de Dios y, como consecuencia, ha perdido el sentido del pecado y de los valores permanentes y fundantes.

En este domingo todos estamos llamados a aceptar con gozo la soberanía de Cristo sobre nosotros y nuestras familias, entronizándolo de verdad en nuestro corazón, como Señor y dueño de nuestros afectos, de nuestros anhelos y proyectos, de nuestro tiempo, nuestros planes y nuestra vida entera. Que hagamos verdad hoy y siempre aquello que cantamos en el Gloria: "*...porque sólo Tú eres Santo, sólo Tú Señor, sólo Tú Altísimo Jesucristo*".

Pero el Evangelio de este domingo nos descubre también la novedad del mensaje Cristiano. Un rabino al que preocupa la multiplicidad de preceptos del judaísmo y que querría verlos reducidos a lo esencial, pregunta a Jesús: *¿Cuál es el mandamiento principal y primero de la Ley?* El Señor le responde diciendo que son dos los preceptos principales de la nueva ley. Recordando el texto del Deuteronomio, amarás al Señor tu Dios con todo el corazón, añade Jesús que siendo éste el primero, el segundo es semejante a éste: *amarás a tu prójimo como a ti mismo*.

Aquí está la novedad del mensaje cristiano: frente a un amor restrictivo, vigente en Israel, reducido a los de la propia raza; en una sociedad en la que estaba vigente *el ojo por ojo y diente por diente*, Jesús predica un amor universal, incluso a los enemigos, a los que no piensan o no votan como yo, son de distinta religión, de distintas culturas o costumbres. Cualquier hombre o mujer por ser imagen de Dios, tiene una dignidad inmensa, es hijo de Dios, redimido por la sangre preciosa de Cristo, y en consecuencia es hermano mío.

Jesús ha querido identificarse misteriosamente con nuestros hermanos. Por ello, el menosprecio, la explotación y la injusticia contra un semejante, es un menosprecio y un delito cuyo destinatario es el Señor. Otro tanto debemos decir de las ayudas o servicios que prestamos a nuestros hermanos. Esta es la mejor prueba de nuestro amor a Dios, pues como nos dice san Juan, *si alguno dice que ama a Dios y no ama a su hermano, es un mentiroso.*

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA  
11 de noviembre de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo día 11 de noviembre celebraremos el Día de la Iglesia Diocesana con el lema *"Vivimos y celebramos la fe en comunidad, porque somos una gran familia contigo"*. Aprovecho esta circunstancia para reflexionar con vosotros sobre el ser más íntimo de la Iglesia.

La Iglesia es como la prolongación de la Encarnación, la Encarnación continuada, el sacramento de Jesucristo, su prolongación en el tiempo. es la escalera de nuestra ascensión hacia Dios. La Iglesia es Cristo que sigue entre nosotros predicando, enseñando, acogiendo, perdonando los pecados, salvando y santificando, hasta el punto de que, si el mundo perdiera a la Iglesia, perdería la Redención.

La Iglesia no es el intermediario engorroso del que uno trata de desembarazarse por inútil y molesto. Al contrario, es el ámbito necesario y natural de nuestro encuentro con Jesús y la escalera de nuestra ascensión hacia Dios, en frase muy gráfica de san Ireneo de Lyon. Sin ella, antes o después, todos acabaríamos abrazándonos con el vacío, o terminaríamos entregándonos a dioses falsos. Ella es el regazo materno que nos ha engendrado y que nos permite experimentar con gozo renovado cada día la paternidad de Dios.

Al sentirla como madre, hemos de sentirla también como espacio de fraternidad. Junto con sus otros hijos, nuestros hermanos, hemos de percibirla como nuestra familia, el hogar cálido que nos acoge y acompaña, como la mesa en la que restauramos las fuerzas desgastadas y el manantial de agua purísima que nos renueva y purifica. Su Magisterio no es un yugo o una carga insoportable que esclaviza y humilla nuestra libertad, sino un don, una gracia impagable, un servicio magnífico que nos asegura la pureza original y el marchamo apostólico de su doctrina.

Hemos de vivir nuestra pertenencia a la Iglesia con alegría y con inmensa gratitud al Señor que permitió que naciéramos en el seno de una familia cristiana, que

en los primeros días de nuestra vida pidió a la Iglesia para nosotros la gracia del bautismo. Si no fuera por ella, estaríamos condenados a profesar la fe en solitario, a la intemperie y sin resguardo. Gracias a ella, nos alienta y acompaña una auténtica comunidad de hermanos.

Hemos de vivir también nuestra pertenencia a la Iglesia con orgullo, con la conciencia de ser miembros de una buena familia, una familia magnífica, una familia de calidad, pues si es verdad que en ella hay sombras y arrugas por los pecados de sus miembros, es también cierto que la luz, ayer y también hoy, es más intensa que las sombras, y que la santidad, la generosidad y el heroísmo de muchos hermanos y hermanas nuestros es más fuerte que nuestro pecado y nuestra mediocridad.

Hemos de vivir además nuestra pertenencia a la Iglesia con responsabilidad, de manera que nuestra vida sea una invitación tácita a penetrar en ella, conocerla, vivirla y sentarse a su mesa. Hemos de procurar, por fin, que lo que la Iglesia es para nosotros, lo sea también a través de nosotros, es decir, regazo materno y cálido hogar, puente, escalera, lugar de encuentro, mesa fraterna, manantial y, sobre todo, anuncio incansable del Señor a nuestros hermanos, con la conciencia de que éste es el mejor servicio que podemos prestarles.

En las vísperas del Día de la Iglesia Diocesana, invito a todos a crecer en amor a nuestra Archidiócesis, a rezar por ella y a colaborar con ella en el cumplimiento de su misión. Mantener las instituciones eclesiales exige medios económicos cuantiosos, para retribuir modestamente a los sacerdotes, garantizar el funcionamiento de los Seminarios y demás servicios diocesanos, servir a los pobres, construir nuevos templos y restaurar y conservar nuestro ingente patrimonio artístico y cultural. Por ello, una de las finalidades de esta jornada es solicitar la ayuda generosa de los fieles.

Una forma de ayudar a la Iglesia es a través de la declaración de la renta, cada año al final de la primavera, asignando el 0,7 % de nuestros impuestos a favor de la Iglesia católica. Otras formas loables son las donaciones directas, en forma de cuotas, suscripciones, donativos, legados o testamentos y siendo generosos en la colecta de este domingo, que tiene como destino la Archidiócesis.

Pido a los sacerdotes y religiosos que en esta jornada procuren explicar con sencillez a los fieles la naturaleza de la Iglesia particular, la misión del obispo y de los sacerdotes, la importantísima misión de los Seminarios y el peculiar

servicio salvífico y sobrenatural que la Diócesis presta a los fieles. Les ruego además que expliquen el lema de la jornada y hagan con esmero la colecta.

Pidamos al Señor que esta jornada contribuya a fortalecer nuestra conciencia de familia, a amar con sentimientos de gratitud filial a nuestra Archidiócesis, a crecer en actitudes de colaboración con ella, a asumir y aplicar el Plan Pastoral, y a valorar y sentir como algo muy nuestro todo lo diocesano.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

**Carta Pastoral**

**II JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES**  
18 de noviembre de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

El 13 de junio del año pasado, el papa Francisco hacía público un mensaje titulado "No amemos de palabra sino con obras". Con él instituía la "Jornada mundial de los pobres" que, en su segunda edición, celebramos en este domingo.

En aquel documento nos decía el Papa que el amor a los pobres es "un imperativo que ningún cristiano puede ignorar", pues "el amor no admite excusas: el que quiere amar como Jesús amó, ha de hacer suyo su ejemplo; especialmente cuando se trata de los pobres". Añadía el papa Francisco que el amor a los pobres no se concreta en las palabras vacías ni en las emociones momentáneas ante una desgracia o una catástrofe, sino en "una respuesta de amor" a la entrega de Jesús por nosotros que, con la gracia de Cristo, se transforma en misericordia efectiva con nuestros hermanos más necesitados, traducida en obras concretas.

Así lo vivieron las primeras generaciones cristianas, haciendo suyas las enseñanzas de Jesús (cf. Mt 5, 3; Hch 2, 45; St 2, 5- 6, 14-17). Pero no siempre ha sido así. En ocasiones nos hemos olvidado de los pobres, a pesar de que el Espíritu Santo siempre nos ha recordado este mandato capital del Evangelio, a través de quienes, como los santos, han dedicado su vida al servicio de los últimos.

El Papa nos precavía del peligro de pensar que cumplimos el mandamiento del amor con ayudas esporádicas o con voluntariados puntuales, que tranquilizan nuestra conciencia, pero que no nos llevan a un verdadero encuentro con los pobres y a un compartir fraterno que se convierta en un estilo de vida. Esto sólo es posible desde la oración auténtica y desde la conversión continua, que nos estimulan a vivir la caridad y el gozo cuando tocamos con las manos "la carne de Cristo" en sus pobres.

A continuación, el Santo Padre nos decía que, si realmente queremos encontrar a Cristo, es necesario que toquemos su cuerpo en el cuerpo llagado de los pobres. Así lo pedía en la vigilia de Pentecostés de 2013 a los movimientos eclesiales: «*Y cuando des la limosna, ¿tocas la mano de aquel a quien le das la limosna, o le echas la moneda?*». A continuación, el Papa nos invitaba a todos a ver y tocar en los pobres y enfermos la carne de Cristo, tomando sobre nosotros

el dolor de los pobres. Esta recomendación es una constante en la historia de la caridad cristiana: ver en los pobres y en los enfermos el rostro doliente del Señor. Nuestro Miguel Mañara pedía a sus hermanos de la Santa Caridad que sirvieran a los enfermos desde la cercanía y la inmediatez corporal, lavando, besando, y curando sus llagas. La razón es la identificación misteriosa del Señor con los pobres y enfermos: *"debajo de aquellos trapos –escribe Mañara- está Cristo pobre, su Dios y Señor"*.

Otro tanto predicaba a sus fieles san Juan Crisóstomo: "Si queréis honrar el cuerpo de Cristo, no lo despreciéis cuando está desnudo; no honréis al Cristo eucarístico con ornamentos de seda, mientras que fuera del templo descuidáis a ese otro Cristo que sufre por frío y desnudez". Esto quiere decir que estamos llamados a tender la mano a los pobres, a encontrarlos, a mirarlos a los ojos, a abrazarlos, para hacerles sentir el calor del amor que rompe el círculo de su soledad. Su mano extendida hacia nosotros es también una llamada a salir de nuestras certezas y comodidades.

La realidad de la pobreza en nuestro mundo compromete nuestra vida, con frecuencia demasiado cómoda. No nos quedemos paralizados o resignados, como si la pobreza en el mundo fuera un mal fatal contra el que no podemos luchar. Impliquémonos con generosidad sin poner condiciones.

La Jornada Mundial de los Pobres espolea nuestra conciencia un tanto adormecida y quiere ser un fuerte llamamiento a nuestra conciencia creyente, pues los pobres nos permiten entender el Evangelio en su verdad más profunda. Sería bueno que en la semana previa a esta Jornada se organicen encuentros de solidaridad y ayuda concreta; que, como signo de la realeza de Cristo, se invite a los pobres y a los voluntarios a participar conjuntamente en la Eucaristía que celebraremos el domingo siguiente, en el que recordaremos que la iglesia debe ser en el mundo *"el reino de la verdad y la vida, el reino de la santidad y la gracia, el reino de la justicia, el amor y la paz"*.

Una vez más recuerdo que Sevilla capital tiene el triste privilegio de poseer tres de los cinco barrios más pobres de España y cinco de los quince barrios más pobres de la Europa. A la Vicaría para la Nueva Evangelización, a Caritas Diocesana y a las Delegaciones Diocesanas más directamente concernidas, encomiendo la programación de esta Jornada.

Para todos, y muy especialmente para los pobres y quienes viven más cerca de ellos ayudándoles y sirviéndoles, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

**Carta Pastoral**

**SOLIDARIDAD CON EL SUFRIMIENTO DE VENEZUELA,  
NICARAGUA Y HONDURAS  
25 de noviembre de 2018**

Queridos hermanos y hermanas.

En los últimos meses no dejan de llegarnos noticias preocupantes y dolorosas sobre los países hermanos de Hispanoamérica. Los medios de comunicación nos dan noticia de la crisis económica de Argentina, de los sufrimientos de Venezuela, que vienen de lejos, de los conflictos sangrientos que vive Nicaragua, víctima de una dictadura implacable, y de la marcha de una legión de hondureños que huyen de su país ante la pobreza y el clima de violencia insoportable. Estoy convencido de que el sentimiento de solidaridad con estos países hermanos es compartido por todos los sevillanos. Nos unen el idioma, la cultura y la fe en Jesucristo.

Pero no sólo nos llegan noticias casi siempre desgarradoras. Están llegando también a los barrios de nuestras ciudades y pueblos muchos hermanos latinoamericanos buscando la paz, la esperanza y un futuro mejor que no encuentran en sus lugares de origen. Los hermanos de Venezuela llevan tiempo emigrando a nuestro país, a Sevilla y a sus pueblos. Son en muchas ocasiones personas de gran valía y alta cualificación profesional.

Últimamente vienen a nosotros también hermanos de la querida República de Nicaragua. En ambos países se están viviendo situaciones de represión y de conculcación sistemática de los derechos humanos, cuando no de violencia extrema, que hacen temer un enfrentamiento civil. Por ello, son muchos los venezolanos y nicaragüenses que vienen a España en demanda de asilo y de refugio. Es seguro que todos nosotros nos hemos conmovido contemplando en los medios el triste e infructuoso peregrinar de millares de hondureños que han salido de su patria huyendo del hambre y de una violencia generalizada.

Como en los tiempos de San Oscar Romero, la iglesia latinoamericana está dando un testimonio emocionante de fidelidad al Evangelio defendiendo la vida, la justicia y la libertad de su pueblo. Eso le está costando ser perseguida de diversas maneras: sacerdotes maltratados y templos y sagrarios profanados. Hasta el Nuncio de Su Santidad y varios obispos están siendo amenazados y acosados por su clara defensa de la vida y la dignidad de los campesinos, los estudiantes y las familias de su pueblo. También las iglesias de los países vecinos están siendo ejemplo de solidaridad y de acogida, sobre todo con los

venezolanos, viviendo aquello a lo que nos exhorta el Señor en el evangelio: "Tuve hambre y me distéis de comer, fui peregrino y me acogisteis" (Mt 25,35).

Un número significativo de venezolanos y nicaragüenses llegan a España arropados por amigos y familiares que llevan ya tiempo entre nosotros. Normalmente, la primera institución a la que acuden buscando consuelo y ayuda es la Iglesia. Silenciosamente entran en nuestros templos y, con gran piedad, rezan al Señor y a la Santísima Virgen con lágrimas en los ojos.

Silenciosamente salen de nuestras iglesias con el corazón dolorido y a la vez consolado y esperanzado. También llegan a nuestras Cáritas parroquiales solicitando ayuda. A los párrocos, a los directores y voluntarios de las Cáritas parroquiales y a los responsables de las bolsas de Caridad de nuestras Hermandades les pido que acojan con especial solicitud a los hermanos que, recién llegados de estos países, necesitan nuestra escucha, nuestra comprensión y nuestra ayuda. Personalmente he pedido al Director de Cáritas diocesana que busque la forma más eficaz de hacerles llegar nuestra ayuda. He encargado también al Delegado de Migraciones que muestre la cercanía y la solicitud de la Iglesia con estos hermanos.

Mucho me duelen los comentarios xenófobos y racistas que circulan por las redes sociales, sobre todo cuando son de personas cercanas a la Iglesia. Se difunden datos falsos y rumores infundados que hieren a los inmigrantes y hacen daño a nuestras propias comunidades. Hemos de acallar esos rumores. Los inmigrantes no son causantes de los problemas sociales que tienen nuestros barrios o nuestros pueblos. Son ellos los que sufren muchas veces situaciones de explotación e injusticia. Ellos, por el contrario, con su ilusión, su ternura, su amor a la vida y su fidelidad a sus culturas y tradiciones, están enriqueciéndonos a todos. Por otra parte, ellos rejuvenecen nuestras comunidades parroquiales y nos evangelizan con su fe sencilla y fervorosa, como he comprobado con gozo en mis visitas a las parroquias.

Antes de concluir, envié un abrazo fraterno a mis hermanos en el episcopado de Venezuela, Nicaragua y Honduras, en unos momentos en los que ellos y su pueblo están viviendo situaciones difíciles y dolorosas. En esta hora es preciso recordar las palabras del Evangelio: "Dichosos vosotros cuando os injurien y os persigan y digan contra vosotros toda clase de calumnias por causa mía. Estad alegres y contentos porque vuestra recompensa será grande en el cielo" (Mt 5,11-12). Que la Santísima Virgen, patrimonio común de España e Hispanoamérica, cuide, bendiga y proteja a estos pueblos hermanos y a sus pastores.

Para todos, y muy especialmente para nuestros hermanos de Venezuela, Nicaragua y Honduras, mi abrazo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla



# Secretaría General

## Nombramientos

- *Fr. Francisco García Rodríguez (OFM)*, Director Espiritual de la Real, Ilustre, Antigua, Fervorosa y Franciscana Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santo Sudario de Ntro. Sr. Jesucristo, Stmo. Cristo del Buen Fin, Ntra. Sra. de la Palma Coronada, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua, de Sevilla.

5 de noviembre de 2018

- *Fr. Luis Vicente García Chaves (OFM)*, Director Espiritual de la Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario, Stmo. Cristo de la Salvación y Ntra. Sra. de la Soledad, de Sevilla.

5 de noviembre de 2018

- Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Camas.

12 de noviembre de 2018

- Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de San Joaquín, de Sevilla.

12 de noviembre de 2018

- *D. Antonio Gómez Prieto*, Administrador Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de Consolación, de Aznalcóllar.

13 de noviembre de 2018

- *D. Florentino Córcoles Calero*, Director Espiritual Diocesano del Consejo Diocesano de Sevilla de la Adoración Nocturna Española y Director Espiritual Diocesano del Consejo Diocesano de Sevilla de la Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE).

14 de noviembre de 2018

- Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de San Francisco de Asís, de Morón de la Frontera.

15 de noviembre de 2018

- *Fr. Francisco García Rodríguez (OFM)*, Director Espiritual de la Franciscana Hermandad del Redil Eucarístico de la Divina Pastora de las Almas, de Sevilla.

26 de noviembre de 2018

## Ceses

- *Fr. Adolfo Díez Bartolomé (OFM)*, Director Espiritual de la Real, Ilustre, Antigua, Fervorosa y Franciscana Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santo Sudario de Ntro. Sr. Jesucristo, Stmo. Cristo del Buen Fin, Ntra. Sra. de la Palma Coronada, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua, de Sevilla; Director Espiritual de la Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario, Stmo. Cristo de la Salvación y Ntra. Sra. de la Soledad, de Sevilla y Director Espiritual de la Antigua, Fervorosa, Ilustre y Franciscana Hermandad del Redil Eucarístico de la Divina Pastora de las Almas, de Sevilla.

- *D. Teodoro León Muñoz*, Director Espiritual Diocesano del Consejo Diocesano de Sevilla de la Adoración Nocturna Española y Director Espiritual Diocesano del Consejo Diocesano de Sevilla de la Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE).

## Necrológicas

*D. José María Garrido Luceño*

El 2 de noviembre falleció el sacerdote D. José María Garrido Luceño a los 90 años de edad.

Nació en Espera (Cádiz) el 14 de noviembre de 1927 y fue ordenado sacerdote el 15 de junio de 1952.

Desarrolló su ministerio sacerdotal como Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Oliva, de Lebrija; Superior, Prefecto de estudios y profesor del Seminario Metropolitano de la Archidiócesis de Sevilla; Vicario Parroquial, Adscrito y Responsable Parroquial de área, de la Parroquia San Lucas Evangelista, de Sevilla; Vicario Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla y Adscrito a la Parroquia de la Blanca Paloma, de Sevilla.

*D. Gonzalo Flor Serrano*

El 23 de noviembre falleció el sacerdote D. Gonzalo Flor Serrano a los 73 años de edad.

Nació el 30 de julio de 1945 en Sevilla, donde fue ordenado el 16 de agosto de 1969.

Ejerció su ministerio sacerdotal como Párroco y Miembro del Equipo sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de Guía, de Camas; Profesor y Secretario del Centro de Estudios Teológicos; Párroco de la Parroquia de San Cristóbal Mártir, de Burguillos; Formador del Seminario Metropolitano de la Archidiócesis de Sevilla; Miembro del Colegio de Consultores; Arcipreste del Arciprestazgo de Castilleja de la Cuesta; Consiliario de la Asociación "Semillas Asociación Bíblica" y Asesor de la revista "Según tu Palabra".

# Departamento de Asuntos Jurídicos

## Aprobación de Reglas

Hermandad y Cofradía de la Santa Vera-Cruz, de Paradas.  
Decreto Prot. Nº 4218/18, de fecha 9 de noviembre de 2018.

## Confirmación de Juntas de Gobierno

Pontificia, Real, Ilustre, Antigua y Primitiva Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Conversión del Buen Ladrón y Ntra. Sra. de Montserrat, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 4109/18, de fecha 2 de noviembre de 2018.

Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Cruz en Jerusalén y María Stma. de los Dolores, de Carmona.  
Decreto Prot. Nº 4122/18, de fecha 5 de noviembre de 2018.

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de San Juan de Aznalfarache.  
Decreto Prot. Nº 4124/18, de fecha 5 de noviembre de 2018.

Real y Primitiva Hdad. de la Misericordia de Ntro. Sr. Jesucristo, Fervorosa, Antigua e Ilustre Archicofradía Servita de Ntra. Sra. de los Dolores, de La Rinconada.  
Decreto Prot. Nº 4144/18, de fecha 6 de noviembre de 2018.

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder en su Prendimiento, María Santísima

de Regla y San Andrés Apóstol, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 4145/18, de fecha 6 de noviembre de 2018.

Ilustre y Antigua Hermandad del Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de la Paz, Fervorosa Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Misericordias, Santa María de la Antigua y Ntra.Sra.de los Dolores,de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 4165/18, de fecha 8 de noviembre de 2018.

Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena, Jesús Humillado y Ntra. Sra. del Amparo y Esperanza, de Dos Hermanas.  
Decreto Prot. Nº 4166/18, de fecha 8 de noviembre de 2018.

Pontificia e Ilustre Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas y Cofradía de Nazarenos del Sto. Cristo de Santiago, Ntro. Padre Jesús redentor Cautivo y Ntra. Sra. de las Lágrimas, de Utrera.  
Decreto Prot. Nº 4193/18, de fecha 9 de noviembre de 2018.

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Ntro. Sr. Jesucristo, María Stma. en Su Soledad y Dulce Nombre de Jesús, de Pilas.  
Decreto Prot. Nº 4236/18, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Antigua Hermandad de Jesús el Nazareno y Cofradía de Marineros, Fervorosa Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y Ntra. Sra. del Carmen, de Coria del Río.  
Decreto Prot. Nº 4258/18, de fecha 14 de noviembre de 2018.

Hermandad Sacramental, de Salteras.  
Decreto Prot. Nº 4260/18, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Muy Antigua, Real, Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera-Cruz, Stmo. Cristo del Amor y Mª Stma. de la Soledad, de Bollullos de la Mitación.  
Decreto Prot. Nº 4262/18, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Perdón, María Stma. en Su Mayor Dolor, Patriarca Bendito San José y Virgen de Fátima, de San José de la Rinconada.  
Decreto Prot. Nº 4296/18, de fecha 19 de noviembre de 2018.

Pontificia, Fervorosa, Ilustre y Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús ante Anás, Sto. Cristo del Mayor Dolor, Mª Stma. del Dulce Nombre y San Juan Evangelista, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 4297/18, de fecha 19 de noviembre de 2018.

Muy Antigua, Venerable, Fervorosa y Real Hermandad y Cofradía de Señora Santa Ana, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 4298/18, de fecha 19 de noviembre de 2018.

Imperial, Real, Muy Ilustre y Franciscana Hermandad de Ntra.Sra. del Rocío, de Espartinas.

Decreto Prot. Nº 4313/18, de fecha 19 de noviembre de 2018.

Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Stma. Virgen del Rocío, de Olivares.

Decreto Prot. Nº 4325/18, de fecha 20 de noviembre de 2018.

Consejo General de HH. y CC., de la Ciudad de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 4326/18, de fecha 20 de noviembre de 2018.

Antigua, Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Descendido de la Cruz en el Misterio de Su Sgda. Mortaja y María Stma. de la Piedad, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 4338/18, de fecha 22 de noviembre de 2018.

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 4366/18, de fecha 26 de noviembre de 2018.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, María Stma. de la Ancilla en Su mayor Dolor y Traspaso y San Juan Evangelista, de Mairena del Alcor.

Decreto Prot. Nº 4371/18, de fecha 26 de noviembre de 2018.

Hermandad Sacramental de Nuestra Señora del Carmen y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia, Nuestro Padre Jesús Descendido de la Cruz en el Misterio de Su Sagrada Mortaja y María Santísima de la Piedad, de Écija.

Decreto Prot. Nº 4433/18, de fecha 28 de noviembre de 2018.

Archicofradía del Inmaculado Corazón de María, Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Sto. Cristo de la Misión, Ntra. Sra. del Amparo, San Juan Evangelista y San Antonio M<sup>a</sup> Claret, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 4435/18, de fecha 28 de noviembre de 2018.

Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Mairena del Alcor.

Decreto Prot. Nº 4440/18, de fecha 29 de noviembre de 2018.

Fervorosa, Mariana y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Gines.

Decreto Prot. Nº 4441/18, de fecha 29 de noviembre de 2018.

Real, Ilustre y Muy Antigua Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad, Sto. Entierro de Cristo y Gloriosa Resurrección de Jesús, de Huevar del Aljarafe. Decreto Prot. N° 4444/18, de fecha 29 de noviembre de 2018.

# Obispos del Sur de España

## Nota de los Obispos de las Diócesis de Andalucía

### ANTE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ

Con motivo de las elecciones convocadas en la Comunidad autónoma de Andalucía para el próximo día 2 de diciembre, los Obispos de las Diócesis de Andalucía queremos llamar la atención sobre la importancia de participar responsablemente en ellas. Con esa participación se cumple el deber moral que todo ciudadano tiene siempre en la búsqueda y afianzamiento del bien común de la sociedad en que vive.

Al ofrecer estas orientaciones, en cumplimiento de nuestro deber como pastores del Pueblo de Dios, deseamos prestar un servicio a los católicos y a cuantos quieran escucharnos, sin otra pretensión que ofrecer elementos de juicio a la hora de decidir el voto, del cual depende la consecución del bien común de la sociedad, fundado en los derechos fundamentales de las personas y grupos sociales.

Tenemos presente que ninguna opción política recoge en sus programas la experiencia de la Iglesia o la totalidad de la Doctrina Social. Habrá que discernir qué programa se acerca más y para ello, en cumplimiento de nuestro deber como pastores del Pueblo de Dios, ofrecemos las presentes orientaciones para aquellos que quieran discernir y formar criterios a la luz de la Doctrina de la Iglesia. Es necesario respetar:

1. El derecho inviolable a la vida humana. Es importante discernir en los programas de los partidos la garantía del derecho a la vida humana, desde su concepción hasta su muerte natural. Esto significa no aceptar la proclamación

del aborto y de la eutanasia como un derecho de algunos en detrimento de la vida de los más indefensos.

2. El reconocimiento, la promoción y la ayuda a la estructura natural de la familia, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa frente a los intentos de discriminarla con formas diferentes de unión que oscurecen su carácter propio y su papel social insustituible.

3. La protección del derecho de los padres a educar a sus hijos según las propias convicciones morales y religiosas, previsto en la Constitución. Hoy es particularmente necesario promover una educación que promueva la búsqueda y el conocimiento de la verdad, así como respetar la libertad de los padres que quieran educar a sus hijos en sus valores morales, sin que se les imponga una visión ética concreta, ni la imposición de la ideología de género.

4. La defensa y la ayuda a los sectores más débiles de nuestra sociedad, entre los que se encuentran especialmente los ancianos, las personas que carecen de trabajo o no tienen un trabajo decente, los jóvenes y los inmigrantes. Urge promover las condiciones que hagan posible la productividad, la creación de nuevos puestos de trabajo sin soslayar el sentido de la justicia y de la solidaridad en la contratación laboral. Del mismo modo, es urgente la promoción de una opinión pública y de una legislación respetuosa con la dignidad de los inmigrantes, así como una regulación responsable de los procedimientos para su entrada y para su integración en la sociedad.

5. El momento histórico nos pide a todos construir una vida social más justa y pacífica. Queremos advertir a nuestros fieles de aquellas formaciones políticas cuyos dirigentes se dejan llevar por el populismo y la demagogia sobre nuestra historia. Frente a la fragmentación y confrontación social, se ha de promover el valor humano y social de la reconciliación, el diálogo y la amistad entre las personas, aun cuando no compartan la misma concepción del ordenamiento social, ni profesen las mismas creencias.

6. Finalmente, no podemos olvidar que, a la hora de emitir el voto, solo se hace posible la edificación de una sociedad más justa y pacífica actuando con inteligencia, libertad y responsabilidad en la búsqueda del bien común, sin olvidar la prioridad por los más desfavorecidos.

En nuestra oración a Dios, nuestro Señor, encomendamos a todas nuestras familias y comunidades eclesiales que eleven preces al Señor, para que las próximas elecciones regionales en Andalucía contribuyan al bien de nuestra sociedad, fundado en la verdad, la justicia, la libertad y la paz. Así lo pedimos cada día invocando a la Virgen María, Madre de la Iglesia, Reina de la Paz.

20 de noviembre de 2018

# Conferencia Episcopal Española

## Asamblea Plenaria

Nota final de la 112ª Asamblea Plenaria  
23 de noviembre de 2018

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 112 reunión del 19 al 23 de noviembre. El miércoles, día 21, los obispos elegían a Mons. Luis Javier Argüello García nuevo secretario general, tras cumplir los cinco años de mandato José Mª Gil Tamayo.

El viernes 23 de noviembre, el nuevo secretario general, junto con el vicesecretario para Asuntos Económicos, Fernando Giménez Barriocanal, han informado en rueda de prensa de los trabajos de la Plenaria.

A preguntas de los periodistas, Mons. Argüello se ha referido a las condiciones que pide la Iglesia a los candidatos al sacerdocio. Posteriormente a la declaración, ha rectificado algunas de las expresiones de esta respuesta.

### Información de la Asamblea Plenaria

Han participado todos los obispos miembros de pleno derecho, excepto el obispo de Palencia, Mons. Manuel Herrero Fernández, que no ha podido estar presente por motivos de salud.

### Sesión inaugural

El Presidente de la CEE, cardenal Ricardo Blázquez, inauguraba la Asamblea el lunes 19 de noviembre. En su discurso recordó al obispo emérito de San Sebastián, Mons. José María Setién, y al director de la Comisión Episcopal de Misiones, Anastasio Gil, fallecidos el pasado mes de julio y septiembre,

respectivamente. Después, como es habitual, tomó la palabra el nuncio apostólico en España, Mons. Renzo Fratini.

#### Jornada de Oración por las Víctimas de Abusos

La concelebración eucarística tenía lugar el martes 20 de noviembre a las 13.00 h. presidida por Mons. Renzo Fratini, que ha cumplido sus bodas de plata episcopales. Este día se celebraba la II Jornada de Oración por las Víctimas de Abusos y, la Plenaria, se sumó dando a la Eucaristía un sentido penitencial y de petición de perdón por los abusos a menores.

#### Elección del secretario general

El proceso de elección de secretario general comenzaba el martes por la tarde con la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para la elección de los candidatos: el sacerdote Jorge Fernández Sangrador, vicario general de la diócesis de Oviedo; Mons. Luis Argüello García, obispo auxiliar de Valladolid; y el sacerdote Carlos López Segovia, vicesecretario para Asuntos generales de la CEE. El miércoles por la mañana, la Plenaria elegía secretario general, en la primera votación, a Mons. Luis J. Argüello García.

#### Mes Extraordinario Misionero

El presidente de Obras Misionales Pontificias, Mons. Giovanni Pietro Dal Toso, ha presentado a los obispos españoles una ponencia sobre el Mes Extraordinario Misionero, convocado por el papa Francisco para el mes de octubre de 2019. Una iniciativa para conmemorar el centenario de la promulgación de la Carta Apostólica *Maximum Illud* del papa Benedicto XV (30/11/1919) sobre la propagación de la Fe católica.

#### Aplicación del documento *Cor Orans* en España

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada, Mons. Jesús E. Catalá Ibáñez, ha informado a la Plenaria sobre la aplicación del Documento *Cor Orans* de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, que se hizo público el pasado 15 de mayo.

En España, según datos de diciembre de 2017, hay 801 monasterios de vida contemplativa (35 masculinos y 766 femeninos) y 9.195 religiosos y religiosas (340 masculinos y 8.855 femeninas). Según los datos que se están recopilando, en los monasterios españoles hay aproximadamente 150 postulantes; 250 novicias y 450 profesas temporales. En las congregaciones religiosas femeninas habría alrededor de un 26% de extranjeras.

## Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis

Mons. Joan Enric Vives Sicilia, presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, ha informado sobre los trabajos de redacción de la Ratio nationalis para adecuar la formación en nuestros seminarios a las directrices que ha marcado la Congregación para el clero en la "Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis. El Don de la vocación presbiteral" (diciembre de 2016). La Asamblea Plenaria ha aprobado el trabajo que se estaba realizando, que con las aportaciones de los obispos fruto del diálogo, volverá a ser presentado a los obispos para su aprobación en una próxima Asamblea Plenaria.

## Proyecto de reforma de la CEE

Los obispos han estudiado el proyecto de reforma de la CEE conforme a la ponencia que ha elaborado un equipo de trabajo creado al efecto. Se acuerda que la ponencia presentada sirva como documento base para la reforma de los estatutos de la CEE.

## Otros temas del orden del día

La Plenaria ha aprobado la terna que presentará a Roma para elegir nuevo director nacional de Obras Misionales Pontificias en España, tras el fallecimiento de Anastasio Gil. También han dado el visto bueno a los textos litúrgicos de la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia que ha presentado la Comisión Episcopal de Liturgia, tras el decreto vaticano que instituye la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia como memoria obligatoria el lunes después de Pentecostés.

También han recibido información sobre la Casa de Santiago en Jerusalén y la Instrucción de Reforma de los Estudios de derecho canónico, a raíz del Motu Proprio Mitis Iudex Dominis Iesus. Se ha estudiado y aprobado la Reforma de los Estatutos de CONCAPA.

Los presidentes de las Comisiones Episcopales han informado sobre sus actividades y sobre el cumplimiento del Plan Pastoral, en lo que le corresponde a cada una.

## Asociaciones nacionales

Se han aprobado los estatutos y la constitución como persona jurídica privada de:

Fundación Educativa Sofía Barat.

Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada.

Fundación Educativa Madre Micaela Hermanas de la Doctrina Cristiana (HHDC).  
Se han aprobado la modificación de estatutos de:

Fundación educativa Franciscanas Ana Mogas.

Fundación pía autónoma privada, de ámbito educativo, "Escolapias Montal".

Federación de Scouts católicos de Castilla-La Mancha.

Scouts católicos de Canarias

Constitución y aprobación de Estatutos de once JOCs territoriales (Juventud Obrera Cristiana).

### Asuntos económicos

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, se han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2017, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la CEE y de los organismos que de ella dependen para el año 2019.

#### A) Fondo Común Interdiocesano

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento a través del cual se canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales.

La Asamblea Plenaria de noviembre de 2018 ha aprobado la Constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano para 2019 en los siguientes términos.

#### Ingresos

El Fondo Común se constituye con dos partidas: la asignación tributaria y las aportaciones de las diócesis.

#### Asignación Tributaria

El importe de la asignación viene determinado por el resultado de la campaña de asignación correspondiente al IRPF 2017, campaña 2018. Dichos datos, de acuerdo con el mecanismo establecido de comunicación, no están disponibles a la hora de hacer el presupuesto por lo que procede realizar una estimación.

Se ha establecido como cantidad objetivo 256 millones de euros, lo que representa un 2,3% de incremento con respecto al año anterior.

La Asamblea Plenaria ha aprobado que en el caso de que la partida definitiva sufra modificaciones, el Consejo de Economía pueda ajustar el presupuesto a la cantidad real o bien aplicar recursos del fondo de reserva.

## 2. Aportación de las diócesis

De acuerdo con el principio de solidaridad presente desde el primer momento en el Fondo Común, todas las diócesis aportan al Fondo Común en función de su capacidad potencial de obtención de ingresos. Dicha capacidad se mide en función de tres parámetros: el número de habitantes, la renta per cápita de la provincia donde radica la diócesis y la presencia o no de la capital de la provincia en la diócesis. La cantidad resultante es igual a la correspondiente al año anterior.

INGRESOS		
Nº CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018
<b>2.- FONDO COMÚN INTERDIOCESANO</b>		
Asignación Tributaria	256.000.000	250.261.574
Aportación de las Diócesis	15.117.000	15.117.000
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>271.117.000</b>	<b>265.378.574</b>

## Gastos

La distribución del Fondo Común Interdiocesano se realiza en dos bloques: unas partidas las ejecuta y distribuye la Conferencia Episcopal a sus finalidades respectivas; el resto son remitidas a las diócesis por distintos conceptos que miden las necesidades de fondos de las mismas. Este envío no constituye una aplicación directa de fondos sino un método para evaluar necesidades. Las cantidades que recibe cada diócesis se integran en su presupuesto diocesano para financiar el conjunto de necesidades:

- 1.- Envío a las diócesis. Las diócesis perciben fondos teniendo en cuenta los siguientes factores:
  - a. Una cantidad lineal. Para atender gastos mínimos y beneficiar así a las diócesis más pequeñas.
  - b. Módulos en función de los sacerdotes. Unos módulos calculados en función del número de sacerdotes de cada diócesis y su dependencia total o parcial del presupuesto diocesano.
  - c. Módulos de atención pastoral. Se trata de módulos que tienen en cuenta el número de templos, la extensión de las diócesis, los habitantes y el tamaño medio de la parroquia.
  - d. Seminarios. Se trata de un reparto establecido por la Comisión Episcopal de Seminarios en función de la existencia de centros de estudios, bibliotecas, pastoral vocacional, número de seminaristas, etc.

2.- Seguridad Social del Clero. Importe de las cotizaciones pagadas a la Seguridad Social por el conjunto de clérigos diócesis. Todos los clérigos diocesano cotizan por el salario mínimo interprofesional, de acuerdo con el Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto de incorporación del Clero diocesano a la Seguridad Social. La Conferencia Episcopal realiza el pago centralizado de manera trimestral.

3.- Retribuciones Señores Obispos. Cantidad total empleada en la retribución de todos los Obispos de España. Se realiza una estimación del total del número de Obispos.

4.- Ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos. Se trata de una ayuda compensatoria a las entidades de la Iglesia por la pérdida de la exención de IVA en la construcción de templos. La Conferencia solicita todos los proyectos de ejecución de obra y concede el importe correspondiente al 50% del IVA de las nuevas construcciones y el 25% de las rehabilitaciones.

5.- Centros de formación. Total de ayudas a distintas instituciones de formación como la Universidad Pontificia de Salamanca, Facultades eclesiásticas, Colegio Español de Roma, Centro Montserrat en Roma y Casa de Santiago en Jerusalén.

6.- Aportación a las Cáritas diocesanas. Aportación extraordinaria con motivo de la crisis para las Cáritas diocesanas repartida proporcionalmente al envío a las diócesis.

7.- Actividades pastorales nacionales. Se trata de una partida para cubrir distintos proyectos aprobados por la Asamblea Plenaria en cada año.

8.- Campañas de Financiación de la Iglesia. Importe para invertir en las campañas de la asignación tributaria y día de la Iglesia diocesana.

9.- Funcionamiento de la Conferencia Episcopal. Aportación al presupuesto de mantenimiento de la estructura de la Conferencia Episcopal.

10.- Actividades pastorales en el extranjero. Incluye la aportación al Fondo Nueva Evangelización y las ayudas a las Conferencias Episcopales del Tercer Mundo.

11.- Conferencia de religiosos. Aportación a los fines generales de la CONFER.

12.- Insularidad. Ayuda para compensar gastos específicos de transporte de las diócesis con insularidad.

13.- Instituciones Santa Sede. Aportación a la Santa Sede (Óbolo de San Pedro) y al mantenimiento del Tribunal de la Rota.

14.- Fondo intermonacal. Se trata una partida destinada a ayudas puntuales a religiosas contemplativas en el pago de la seguridad social.

15.- Plan de transparencia. Se mantiene esta partida, que ya quedará integrada como una partida ordinaria mas del presupuesto , para atender a los distintos programas del Plan de Transparencia aprobado por la Conferencia Episcopal.

16.- Ordinariato de las Iglesias Orientales. Esta partida se ha habilitado para cubrir las necesidades pastorales específicas del nuevo ordinariato creado por el Santo Padre. Al igual que la anterior, quedará ya integrada de forma definitiva.

<b>GASTOS</b>		
<b>Nº CONCEPTO</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2018</b>
<b>1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES</b>		
Envío a las Diócesis para su Sostenimiento	220.764.635	216.680.580
Seguridad Social del Clero y prestaciones sociales	19.065.792	17.838.019
Retribución Obispos	2.309.580	2.309.580
Ayuda a proyectos de rehabilitación y Construcción de Templos (compensación de IVA)	4.000.000	4.000.000
Centros de Formación (Facultades Eclesiásticas, Univ. Pontificia de Salamanca y Centros de Roma y Jerusalém)	5.216.069	5.216.069
Actividades Pastorales Nacionales	1.679.142	1.679.142
Aportación a CÁRITAS Diocesanas	6.370.000	6.243.400
Campaña de Financiación	4.800.000	4.500.000
Conferencia Episcopal	2.624.350	2.624.351
Actividades Pastorales en el Extranjero	1.280.441	1.280.441
Conferencia de Religiosos	1.075.145	1.075.145
Ayuda Diócesis Insulares	531.620	531.620
Instituciones Santa Sede	503.379	503.379
Fondo Intermonacal	228.141	228.141
Plan de Transparencia	500.000	500.000
Ordinariato Iglesias Orientales	168.725	168.725
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>271.117.000</b>	<b>265.378.573</b>

## B) Presupuesto de la Conferencia Episcopal para 2019

El presupuesto de la CEE se presenta equilibrado en gastos e ingresos con un aumento del 2,69%. Las partidas de Actividades Pastorales se incrementan muy ligeramente. La partida de Gastos de Personal se incrementa ligeramente por encima de la media del resto de los gastos para atender a lo establecido en la regulación laboral y a las necesidades pastorales de la Conferencia. Los gastos de conservación y suministros, se incrementan para adaptarse a lo realmente realizado en ejercicios anteriores.

El detalle, conforme al modelo normalizado para las instituciones diocesanas, es el siguiente:

### Ingresos

#### 1.- Aportaciones de los fieles

Con carácter general, la Conferencia Episcopal no es destinataria de fondos de

aportaciones de fieles. Cuando alguien solicita dar un donativo, se reorienta a la Diócesis correspondiente. No obstante, este capítulo recoge alguna ayuda puntual.

#### 2.- Asignación Tributaria

Se trata de la cantidad prevista en el Fondo Común Interdiocesano para la financiación parcial de las actividades de la Conferencia.

#### 3.- Ingresos del Patrimonio

Figuran en este apartado:

Los alquileres devengados correspondientes a las propiedades de la Conferencia Episcopal. Se han adaptado a la realidad de la situación actual.

Los ingresos financieros procedentes de algunos fondos propios de la Conferencia que están invertidos en depósitos a plazo e instrumentos de renta fija de máxima seguridad. Se prevé una disminución de los mismos por la caída de los tipos de interés.

Actividades económicas: Se trata fundamentalmente de la aportación de las editoriales de la Conferencia Episcopal (EDICE, BAC y Libros Litúrgicos), la revista *Ecclesia*, la gestión de derechos de autor, así como las tasas de expedición de títulos de idoneidad.

#### 4.- Otros ingresos corrientes

Esta partida computa aportaciones de alguna institución religiosa, así como ingresos varios de gestión no encasillables en los otros grupos.

### INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018
<b>1.- APORTACIÓN DE FIELES</b>		
Otros Ingresos de Fieles	10.000,00	10.000,00
<b>2.- ASIGNACIÓN FONDO COMÚN</b>		
FCI	2.624.350,00	2.624.350,00
<b>3.- INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES</b>		
Alquileres Inmuebles	1.125.000,00	969.600,00
Financieros	8.000,00	15.000,00
Actividades Económicas	1.151.000,00	1.170.000,00
<b>4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
Ingresos de Servicios	15.000,00	15.000,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	10.500,00	10.500,00
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>4.943.850,00</b>	<b>4.814.450,00</b>

### Gastos

#### 1.- Acciones pastorales

Figuran aquí los presupuestos que se destinan para las distintas actividades

realizadas por la Comisiones Episcopales, así como las aportaciones realizadas a algunos organismos Internacionales de la Iglesia (COMECE, CC EE, Comisión Internacional de Migraciones y Casa de la Biblia). Por último figuran también las aportaciones a las instituciones de "Acción Católica" y "Justicia y Paz".

#### 2.- Retribución del Clero

Se contemplan el total de retribuciones del clero que colabora de manera permanente o puntual en las actividades ordinarias de la Conferencia. Sus retribuciones permanecieron congeladas durante varios años, en el próximo ejercicio se incrementarán ligeramente.

#### 3. Retribución del personal seglar

Se incluye en este apartado el total de retribuciones satisfechas a los trabajadores seglares de la Conferencia Episcopal, así como las colaboraciones satisfechas por trabajos puntuales. Las retribuciones del personal laboral están referenciadas al Convenio de Oficinas y despachos, con algunas adaptaciones.

#### 4.- Conservación de edificios y funcionamiento

Incluye el importe satisfecho por el resto de conceptos: reparaciones, mantenimiento, material de oficina, suministros, etc.

